

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013- 0311

SALTA, 4 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 11.217/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 22, elevado por el alumno RIVERA, LUCAS DAMIAN – L.U. N° 406.654 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 25, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 2° Anexo I Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente (regularizadas 21 materias del plan de estudios);

Que a fs. 26, obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación de la Directora, Codirectora y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar el alumno RIVERA, LUCAS DAMIAN – L.U. N° 406.654 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – titulada: “EXTENSION Y EDUCACION AMBIENTAL EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTOS DE LIQUIDOS CLOACALES, MUNICIPIO DE VAQUEROS DPTO. LA CALDERA PROVINCIA DE SALTA”

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesina la ING. MARCELINA DEL VALLE PICON MATORRAS, docente de la cátedra Práctica de Formación II de la Escuela de Recursos Naturales y como Codirectora la LIC. MONICA NOEMI PASCULLI.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina del alumno RIVERA, LUCAS DAMIAN, con los siguientes docentes:

TITULARES: LIC. RAMONA MORENO
LIC. HECTOR ALEJANDRO REGIDOR
ING. JOSE ARAMAYO

SUPLENTES: LIC. LAURA MARMOL
LIC. JUAN JOSE SAUAD
ING. LUCIO LEONARDO YAZLLE

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

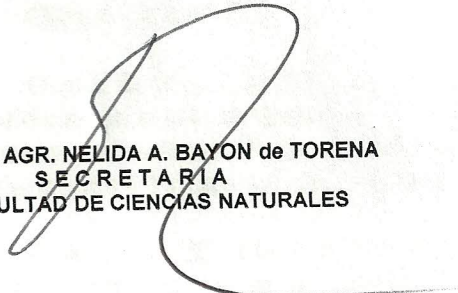
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013- 0311

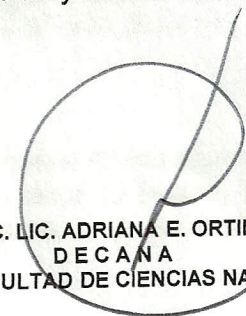
SALTA, 4 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 11.217/2012

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, integrantes del tribunal, Directora, Codirectora, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARÍA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES